

Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Easygoband



Control de cambios

Fecha	Autor	Versión	Referencia de cambios
06/04/2021	Responsable SGSI	1.0	Primera edición
22/03/2022	Responsable SGSI	2.0	Segunda edición: Se ha reestructurado el documento Se han añadido objetivos

Contenido

Política de Seguridad de la Información	3
Responsabilidades	3
Objetivos	3
Actualizaciones del SGSI	5

1. Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información de Easygoband está orientada al eficaz cumplimiento de la misión que tienen encomendadas las plataformas GoGuest y GoFun.

1.1. Responsabilidades

La Dirección es la máxima autoridad de Easygoband en materia de Seguridad de la Información; y asume el papel de impulsor en dicha estrategia, motivando y promoviendo la participación de todo el personal de la empresa en actividades relacionadas, en la detección preventiva y en la toma de acciones para la mejora continua de la misma.

Esta política es de consideración por parte de todos los miembros de la organización, aunque se expresa que el equipo directivo es el responsable de asegurar que la seguridad de la información se gestiona adecuadamente en toda la organización.

1.2. Objetivos

El objetivo de la seguridad de la información es asegurar la continuidad del negocio en la organización y reducir al mínimo el riesgo de daño mediante la prevención de incidentes de seguridad, así como reducir su impacto potencial cuando sea inevitable.

Por eso se tendrá en cuenta la conservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información de la empresa.

Conscientes de la importancia de la satisfacción de sus clientes y de la necesidad de suministrar servicios de calidad manteniendo la Información bajo parámetros de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y trazabilidad, la Dirección ha decidido implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, basado en las directrices de la Normas ISO 27001:2013.

Para ello, se ha decidido impulsar la presente política con el objeto de:

1. Adecuar la organización de la empresa a las exigencias de un mercado cambiante y competitivo, asegurando la entera satisfacción de nuestros clientes, a través de la mejora continua y la participación de todas las personas de la empresa, y velando porque la Información que maneja para realizar su actividad esté bajo estrictos controles de seguridad.

2. Evaluar, analizar y mejorar constantemente los procesos de la empresa en relación con la calidad de sus servicios, así como para prevenir los incumplimientos que puedan producirse de acuerdo con la calidad estipulada sobre la base de una mejora permanente en calidad, rentabilidad y competitividad; y evitar o minimizar riesgos.
3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, reglamentarios y normativos, internos y externos de sus servicios y productos.
4. Proporcionar el marco para establecer los Objetivos en base a los que alcanzar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
5. Contribuir desde la gestión de la seguridad de la información al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategia de la compañía.
6. Establecer los medios necesarios y adecuados para proteger y garantizar la seguridad de personas, procesos, información y sistemas.
7. Velar por mantener un ambiente sin ruidos que puedan garantizar el normal desarrollo de las actividades.
8. Extender el compromiso con la seguridad a terceros, los cuales deberán conocer y respetar las medidas adoptadas por la compañía.
9. La presente política se especifica y desarrolla a través de normas, guías, estándares, circulares, manuales y procedimientos que se irán actualizando cuando sea necesario en función de las nuevas exigencias (estratégicas, tecnológicas, legales o reglamentarias, etc.), evaluando el desempeño de la seguridad de la información, así como la eficacia del sistema de gestión.
10. Fomento de una cultura empresarial resiliente y consciente de la seguridad de la información en concienciación y formación del personal, previniendo de la aparición de incidentes por comisión de errores, omisiones, fraudes o delitos, y tratando de detectar su posible existencia lo antes posible.
11. Garantizar el cumplimiento legal y/o regulatorio, de nuestras partes interesadas, relativas a la seguridad de la información y/o de los servicios.
12. Integrar la gestión de riesgos como parte del proceso de toma de decisiones y consecución de objetivos minimizando al máximo el riesgo con esfuerzos razonables.

1.3. Actualizaciones del SGSI

La Política es un documento que será revisado y modificado por parte de la dirección de forma periódica para asegurar que se cumpla con los objetivos marcados por la organización. También se requerirá una imprescindible revisión si:

- Ocurren grandes incidentes de seguridad.
- Despues de una auditoría del sistema sin éxito.
- Frente a cambios que afecten a la estructura de la organización.

1.4. Partes interesadas

Cumpliendo con los objetivos propuestos en este mismo documento, esta política se establece, pública, mantiene y distribuye entre todas las partes interesadas, siendo éstas todos los socios y empleados que componen la organización de Easygoband, así como proveedores y clientes de debida aplicabilidad.

Con este fin, la política se publica tanto en la página web de Easygoband como en la intranet privada de la Compañía.

Firma,

La Dirección